

INFORME DE GERENTE

Señores
Junta General de Accionistas
Criaderos y Marisquera Guayas "Crimar" Cia. Ltda.
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Cias., mediante resolución No. 92.14.3.0013 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; y con el objeto de que la Junta General de Accionistas que ha de celebrarse el 31 de enero de 2012 pueda dar el cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe acerca de la situación de la compañía CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2011, como sigue:

Aumento del capital social de US \$ 80.00 a US\$ 400.00

Del litigio que fuera resuelto por sentencia constitucional a favor de la empresa Criaderos y Marisquera Guayas "Crimar" Cia. Ltda. Sentencia que se encuentra ejecutoriada en autoridad de cosa juzgada, no se ha podido hasta la fecha ejecutar la sentencia. Esto es desalojar a la empresa Plumont S.A. de las concesiones de la empresa Criaderos y Marisquera Guayas "Crimar" Cia Ltda. Por ello las actividades económicas y financieras han sido detenidas y/o interrumpidas, ya que el área de concesión de la empresa Crimar Cia. Ltda., no puede ser explotada por mí representada en razón de lo ya expuesto.

Atentamente,

Alfredo Baquerizo Mórtoles
Gerente.-

